

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****109****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 2254/2022 entre D./Dña. MAX NOLTE y D./Dña. DAMIAN AUSTIA ROMERO por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Mérito diligencias previas 2254/2022, negociado b, seguido por un delito de Hurto que tuvo lugar en el Hotel Emperador en fecha 20.4.2022, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L.E.Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MAX NOLTE expido y firmo la presente. En Madrid, a 24 de noviembre de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/23.019/22)

